



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220220003400

SE RECHAZA la demanda VERBAL instaurada por ALVARO SABBAGH SAN VICENTE contra ANDRÉS SALAZAR LÓPEZ y OTRO, por cuanto, la parte demandante no dio cumplimiento al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 26 de enero de 2022, lo que impide que se pueda admitir la presente demanda.

Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb36bb3752a30570c29b5c299ac819f039b0d78f09873d526ba281c44afc53b**

Documento generado en 10/02/2022 10:59:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>